

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 106

Fortalecimiento a la competencia laboral y empleo de calidad

DICIEMBRE, 2018

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2019

PROGRAMA: 106 Fortalecimiento a la competencia laboral y empleo de calidad

RESPONSABLE: 128 Secretaría de Economía

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO 2016 – 2022

EJE: Oaxaca productivo e innovador

TEMA: Impulso a la economía y zonas económicas especiales

OBJETIVO: Impulsar el desarrollo económico del estado mediante el incremento de la productividad y competitividad.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD: Desarrollo económico

FUNCIÓN: Asuntos económicos, comerciales y laborales en general

SUBFUNCIÓN: Asuntos económicos y comerciales en general

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR: Impulso a la economía

SUBSECTOR: Impulso a la economía

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA: Programas

SUBTIPOLOGÍA: Desempeño de las funciones

CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA: Prestación de servicios públicos

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2019.....	1
INTRODUCCIÓN.....	3
EVALUACIÓN.....	4
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	4
II. ANTECEDENTES	5
III. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	6
IV. OBJETIVOS.....	7
V. COBERTURA	9
VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	11
VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES.....	13
CONCLUSIONES	14
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	14
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	15
ANTECEDENTES E IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	15
OBJETIVOS	15
COBERTURA.....	16
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	16
COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES.....	16
TABLA. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	16
BIBLIOGRAFÍA.....	24
ANEXO 1	26

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2018, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2019 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 14 preguntas, divididas en siete secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa
- II. Antecedentes
- III. Identificación, definición y descripción del problema
- IV. Objetivos
- V. Cobertura
- VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 106 Fortalecimiento a la competencia laboral y empleo de calidad (anteriormente Capacitación y profesionalización para y en el trabajo) cuyo propósito es que la población económicamente activa obtenga un empleo formal ya que este segmento de la población no cuenta con un empleo competitivo y de calidad en el estado.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 106 Fortalecimiento a la competencia laboral y empleo de calidad de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en siete temas principales:

- I. Identificación del programa
- II. Antecedentes
- III. Identificación, definición y descripción del problema
- IV. Objetivos
- V. Cobertura
- VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

1. ¿El programa cuenta con una identificación general, que contiene los siguientes elementos...?

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los 6 criterios evaluados.

Aspectos susceptibles de mejora:

→ No aplica.

II. ANTECEDENTES

2. ¿El programa identifica y describe el entorno de política pública en el que operará, y considera los siguientes aspectos...?

- a) Incorpora estadísticas oficiales que permiten dimensionar el problema; Sí
- b) Describe de manera general las acciones que se han realizado por otras intervenciones para la atención del problema; No

Justificación

- En el documento *Diagnóstico del Programa 106 Fortalecimiento a la competencia laboral y empleo de calidad* se describe de forma corta y general el entorno de política pública en el que opera el programa, para ello se presentan datos estadísticos mínimos que hacen referencia al problema que se presenta en la entidad. En este documento se identifica que el problema consiste en que la población económicamente activa en Oaxaca mayor de 15 años tiene una tasa de desocupación laboral de 1.41 por ciento en comparación la tasa de desocupación nacional (3.34 por ciento), según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), y esto se explica porque gran porcentaje de esta población se encuentra en la informalidad laboral. Sin embargo, en el árbol de problemas el problema central se define como *La Población Económicamente Activa en el Estado de Oaxaca no cuenta con un empleo competitivo y de calidad*.

En este documento no se describen otras intervenciones detectadas para la atención del problema.

Aspecto susceptible de mejora

- Se sugiere incluir en el documento diagnóstico más información sobre el entorno de política pública en el que operará el programa, para ello se puede complementar con datos oficiales de las causas, efectos y características del problema o necesidad que se presenta.

Se recomienda revisar tanto el documento diagnóstico como el árbol de problemas a fin de tener definido un problema central.

Asimismo, es deseable incluir un apartado que desarrolle evidencia de intervenciones similares (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

III. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

3. ¿El programa define el problema central tomando en consideración los siguientes aspectos...?

- a) Estado actual del problema; Sí
- b) Evolución del problema; No
- c) Experiencias de atención en el ámbito nacional e internacional; No

Justificación

- El programa presenta de forma corta y general el problema que se pretende resolver con esta intervención, sin embargo, no se incluye información relacionada con los antecedentes de dicha problemática, ni tampoco se incluye evidencia de intervenciones similares (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Aspecto susceptible de mejora

- Se sugiere complementar el documento diagnóstico con información relacionada a las causas, efectos y características del problema, cuantificación y caracterización de la población y ubicación territorial de la población. Es deseable que en este documento se incluya el árbol de problemas a fin de definir de forma clara, consistente y homogénea el problema que pretende atender. Asimismo, se recomienda incluir evidencia de intervenciones similares (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

4. ¿El programa presenta un árbol de problemas el cual incluye...?

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema; Sí

Justificación

- El programa presenta un árbol de problemas que incluye causas estructurales, intermedias y los efectos del problema.

Cabe mencionar que la definición del problema debe ser coherente en todos los documentos del Programa. En este sentido, se identificó falta de vinculación entre el documento diagnóstico y el documento del árbol de problemas. Mientras que el primero, menciona como principal problema la tasa de desocupación laboral en el estado de Oaxaca, en el árbol de problemas se identifica como “La Población Económicamente Activa en el Estado de Oaxaca no cuenta con un empleo competitivo y de calidad”. Esta falta de coherencia entre los documentos provoca que se enuncien causas y efectos de manera indistinta y en consecuencia, los medios para solucionar la problemática pueden llegar a no ser los más idóneos. Es recomendable que en el documento diagnóstico se incluya el árbol de problemas.

Asimismo, en dicho documento se menciona solamente un efecto directo y sus consecuentes efectos indirectos. Se sugiere complementar el análisis con la identificación de más efectos directos hasta alcanzar un nivel razonable de desglose que permita presentar de forma global los distintos efectos que genera no atender la problemática.

Aspecto susceptible de mejora

- Se sugiere revisar el documento diagnóstico y el árbol de problemas a fin de homogeneizar el problema principal y en consecuencia, las causas y efectos. Es recomendable que en el documento diagnóstico se incluya el árbol de problemas.

IV. OBJETIVOS

5. ¿El programa presenta un árbol de objetivos, en el cual se identifican...?

- a) La contribución del programa; Sí
- b) Los medios para lograr los fines; Sí

Justificación

- El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican tanto la contribución del programa, como los medios para lograr los fines. Sin embargo, es deseable que en el árbol de objetivos sea consistente tanto con el árbol de problemas como con el documento diagnóstico. Asimismo, se recomienda desglosar más fines posibles y no sólo se identifiquen los que son parte del programa, aunque para la elaboración posterior de la MIR sólo se elija un fin a cuyo logro del programa contribuya de manera más significativa y directa.

Aspecto susceptible de mejora

- Se recomienda revisar el árbol de problemas, el árbol de objetivos y el documento diagnóstico a fin de que el problema central sea consistente en los tres documentos.

Se recomienda completar el árbol de objetivos con un desglose más amplio de fines, aunque para la elaboración posterior de la MIR sólo se elija un fin a cuyo logro del programa contribuya de manera más significativa y directa.

6. Derivado del árbol de objetivos, ¿Se seleccionaron alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

No.

Justificación

- En el documento denominado Formato de selección de alternativas se menciona que se seleccionaron algunos medios del árbol de objetivos porque se consideran factibles y jerárquicamente adecuados para ser realizados debido a que contribuyen de manera directa al cumplimiento del objetivo del programa, además de formar parte fundamental en las actividades de las instituciones que en ellas intervienen. Sin embargo, en dicho documento no se identificó cuáles son los medios seleccionados a los que se hace referencia.

Aspecto susceptible de mejora:

- Se sugiere incluir en el árbol de objetivos un análisis de las distintas alternativas con las que se cuentan como medios y fines e identificar de manera explícita las alternativas a las cuales se enfocará el programa.

V. COBERTURA

7. ¿La población o área de enfoque potencial está...?

- a) Identificada; No
- b) Caracterizada; No
- c) Cuantificada; Sí

Justificación

→ La información entregada por el programa solo contempla la cuantificación de la población potencial.

Aspecto susceptible de mejora

→ Con base en el diagnóstico es importante que el programa desarrolle la caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema. Además, se sugiere incluir la ubicación territorial, desagregando por municipio, de la población que presenta el problema. Presentar la información con este nivel de detalle es clave en un estado con tan amplias disparidades territoriales.

8. ¿La población o área de enfoque objetivo está...?

- a) Identificada; No
- b) Caracterizada; No
- c) Cuantificada; Sí

Justificación

→ La información entregada por el programa solo contempla la cuantificación de la población objetivo.

Aspecto susceptible de mejora

→ Con base en el diagnóstico es importante que el programa desarrolle la caracterización de la población o área de enfoque a la cual atenderá. Además, se sugiere incluir la ubicación territorial, desagregando por municipio. Presentar la información con este nivel de detalle es clave en un estado con tan amplias disparidades territoriales.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por...?

- a) Sexo (hombre y mujer); Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena; No

Justificación

- De acuerdo con la información proporcionada solo se cumple con el criterio de desagregación por sexo.

Aspecto susceptible de mejora

- Se recomienda incluir en el documento diagnóstico la información de la población potencial desagregada por grupos de edad y población indígena. Presentar la información con este nivel de detalle es clave en un estado con tan amplias disparidades territoriales.

10. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por...?

- a) Sexo (hombre y mujer); Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena; No

Justificación

- De acuerdo con la información proporcionada solo se cumple con el criterio de desagregación por sexo.

Aspecto susceptible de mejora

- Se recomienda incluir en el documento diagnóstico la información de la población objetivo desagregada por grupos de edad y población indígena. Presentar la información con este nivel de detalle es clave en un estado con tan amplias disparidades territoriales.

11. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un Padrón de Beneficiarios o áreas de enfoque?

Sí.

Justificación

- El programa entregó dos bases de datos. La primera contiene una relación de empresas que atendieron trabajadores en el periodo mayo-noviembre. La segunda base de datos incluye una relación de alumnos a los que se les otorgaron cursos de capacitación, sin embargo, hay algunas variables cuya información está vacía tales como: monto del subsidio y porcentaje del subsidio otorgado. Se identifican áreas de oportunidad para mejorar la información e integrar un padrón de beneficiarios más completo.

Aspecto susceptible de mejora

- El programa cuenta con un padrón de beneficiarios que contiene información básica de las características socioeconómicas y demográficas para personas físicas y características específicas para personas morales. Se sugiere integrar información adicional que incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo o reglas de operación, las variables que se miden y la periodicidad con que se realizan las mediciones, el monto del apoyo otorgado y que se documenten mecanismos para su depuración y actualización.

VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

12. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que cumple con...?

- a) Resumen narrativo; Sí
- b) Indicadores acordes con los criterios Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado, Aporte Marginal (CREMAA); No
- c) Medios de verificación; No
- d) Supuestos; Sí

Justificación

- El programa cubre con 2 de los 4 criterios evaluados. La MIR cuenta con resumen narrativo y supuestos. Sin embargo, se recomienda revisar la coherencia entre el objetivo del nivel Propósito con el que se definió en el árbol de objetivos a fin de que presenten consistencia. Asimismo, se recomienda revisar la redacción de algunos supuestos. (Ver anexo MIR)

Aunque se definen medios de verificación, la mayoría no cumplen con los lineamientos del CONEVAL.

Algunos indicadores se valoraron como no claros y relevantes, pero dicho resultado es consecuencia de la falta de lógica vertical de la MIR. Se considera que algunos componentes (Centros de trabajo de competencia estatal regulados y Subsidios a la población desocupada entregados) deben ser revisados por el programa ya que desvían el objetivo del propósito.

Aspecto susceptible de mejora

- Especificar con más detalle el medio de verificación apeándose a los lineamientos de CONEVAL el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

Revisar la evaluación CREMAA para cada indicador en el archivo electrónico adjunto.

Se sugiere revisar la pertinencia de algunos componentes para evitar que se desvíen los esfuerzos para cumplir con el objetivo del propósito.

13. ¿Las fichas de indicadores contemplan los siguientes elementos para cada indicador...?

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; Sí
- c) Método de cálculo; Sí
- d) Fórmula de cálculo; Sí
- e) Tipo de indicador; Sí
- f) Dimensión; Sí
- g) Frecuencia de medición; Sí
- h) Sentido esperado; Sí
- i) Línea base; Sí
- j) Meta; Sí

Justificación

- Las fichas de los indicadores cumplen con los criterios evaluados. Se sugiere revisar las metas de los indicadores que corresponden a los componentes “Capacitaciones para y en el trabajo

impartidas” y “Certificaciones de competencias laborales realizadas” ya que al comparar sus alcances pareciera que los esfuerzos que hace el programa por capacitar a personas tiene un resultado muy limitado cuando se revisa la meta de las certificaciones.

Aspecto susceptible de mejora

- Se recomienda revisar las metas de los indicadores que corresponden a los componentes “Capacitaciones para y en el trabajo impartidas” y “Certificaciones de competencias laborales realizadas” a fin de promover su orientación al desempeño.

VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES

14. ¿El programa presenta un análisis de similitudes o complementariedades con otros programas públicos y justifica su intervención?

No.

Justificación

- No se identificó información relacionada con similitudes o complementariedades con otros programas públicos federales o estatales.

Aspecto susceptible de mejora

- Se sugiere desarrollar un documento de similitudes o complementariedades con otros programas públicos federales o estatales a partir del análisis del Propósito de los programas, la definición de la población objetivo, los tipos de apoyo otorgados y la cobertura de los programas a fin de atender a la población potencial sin riesgo de duplicar esfuerzos.

CONCLUSIONES

El programa 106 Fortalecimiento a la competencia laboral y empleo de calidad (anteriormente Capacitación y profesionalización para y en el trabajo) tiene como propósito que la población económicamente activa obtenga un empleo formal ya que este segmento de la población no cuenta con un empleo competitivo y de calidad en el estado.

Con base en los Términos de Referencia para la presente evaluación, a continuación, se presenta una valoración final del diseño del programa a partir de los diferentes temas considerados. En términos cuantitativos, la valoración máxima posible es de 45 puntos, de acuerdo a los criterios de valoración en cada pregunta. La suma total de puntos de esta evaluación fue de 30 puntos, lo cual arroja una valoración cuantitativa global del diseño de 66.66% $([30/45]*100)$.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

Como resultado general, la evaluación identificó de un total de catorce preguntas, que el programa cumplió satisfactoriamente con cinco, sin embargo, en su conjunto el programa presenta importantes áreas de oportunidad que a continuación se desarrollan por apartados.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS										
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	
ID DE PROGRAMA	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-
ANTECEDENTES	2	No	Sí	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ID, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	3	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
OBJETIVOS	5	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	6	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COBERTURA	7	No	No	No	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	8	No	No	No	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	9	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
	10	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
	11	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)
MIR	12	No	Sí	No	No	Sí	-	-	-	-	-	-
	13	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
COMPLEMENTARIEDADES	14	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

De acuerdo con la Ficha del Programa se identificó que está alineado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, cuenta con los datos de las Unidades Responsables encargadas de coordinar y operar el programa y con la identificación de su clasificación funcional, sectorial y programática del CONAC.

ANTECEDENTES E IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El programa cuenta con documentos que abordan de manera general la problemática y el entorno de política pública; sin embargo, se identificó falta de consistencia en la definición de la problemática en el documento diagnóstico, árbol de problemas, de objetivos y como consecuencia se refleja la definición del objetivo a nivel propósito en la MIR. En este sentido, es deseable que el problema alinee los documentos y presente una sola problemática que aborde con datos oficiales las causas, efectos y características del problema. Así como que se incluya un análisis donde se desarrolle evidencia de intervenciones similares (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

OBJETIVOS

Se identificó falta de consistencia entre el árbol de objetivos con el resto de los documentos del Programa. Esta falta de consistencia afecta la forma en la que se trasladan los objetivos a los distintos niveles de la MIR.

COBERTURA

La evaluación resaltó la falta de información de las poblaciones potencial y objetivo. Este resultado se explica debido a la carencia de información desde el diagnóstico, donde la problemática no se presenta con la información completa de la población que la padece. En consecuencia, el programa no tiene definida la cobertura con la que opera ni tiene definidos mecanismos de focalización para la selección de beneficiarios.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Existen áreas de oportunidad tanto en la lógica vertical como en la lógica horizontal. Por una parte, cuanto a la lógica vertical de la matriz existen ciertas áreas de oportunidad que tienen que ver sobre todo con el hecho de que existe un amplio abanico de componentes que pueden desviar el objetivo del propósito. En cuanto a la lógica horizontal existen debilidades en los medios de verificación y los indicadores en general adolecen de información sustantiva, tanto en su método de cálculo como en los criterios de valoración CREMAA.

COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES

No se identificó que el programa contara con un análisis previo de dicho ejercicio. A partir de dicha información el programa podría refinar el tipo de apoyos que entrega y así contribuir en mayor medida a incentivar el empleo formal de la población económicamente activa en el estado.

TABLA. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
1	<p>¿El programa cuenta con una identificación general, que contiene los siguientes elementos...?</p> <p>a. Nombre del programa; b. Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022;</p>	Sí	La documentación provista cubre los 6 criterios evaluados.	No aplica.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
	c. UR responsable y URs participantes; d. Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); e. Clasificación sectorial (sector y subsector); f. Clasificación programática de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.			
2	<p>¿El programa identifica y describe el entorno de política pública en el que operará, y considera los siguientes aspectos...?</p> <p>a. Incorpora estadísticas oficiales que permiten dimensionar el problema. b. Describe de manera general las acciones que se han realizado por otras intervenciones para la atención del problema.</p>	No	<p>En el documento Diagnóstico del Programa 106 Fortalecimiento a la competencia laboral y empleo de calidad se describe de forma corta y general el entorno de política pública en el que opera el programa, para ello se presentan datos estadísticos mínimos que hacen referencia al problema que se presenta en la entidad. En este documento se identifica que el problema consiste en que la población económicamente activa en Oaxaca mayor de 15 años tiene una tasa de desocupación laboral de 1.41 por ciento en comparación la tasa de desocupación nacional (3.34 por ciento), según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), y esto se explica porque gran porcentaje de esta población se encuentra en la informalidad laboral. Sin embargo, en el árbol de problemas el problema central se define como <i>La Población Económicamente Activa en el Estado de Oaxaca no cuenta con un empleo competitivo y de calidad.</i></p> <p>En este documento no se describen otras intervenciones</p>	<p>Se sugiere incluir en el documento diagnóstico más información sobre el entorno de política pública en el que operará el programa, para ello se puede complementar con datos oficiales de las causas, efectos y características del problema o necesidad que se presenta.</p> <p>Se recomienda revisar tanto el documento diagnóstico como el árbol de problemas a fin de tener definido un problema central.</p> <p>Asimismo, es deseable incluir un apartado que desarrolle evidencia de intervenciones similares (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</p>

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
3	<p>¿El programa define el problema central tomando en consideración los siguientes aspectos...?</p> <p>a. Estado actual del problema. b. Evolución del problema. c. Experiencias de atención en el ámbito nacional e internacional.</p>	No	<p>detectadas para la atención del problema.</p> <p>El programa presenta de forma corta y general el problema que se pretende resolver con esta intervención, sin embargo, no se incluye información relacionada con los antecedentes de dicha problemática, ni tampoco se incluye evidencia de intervenciones similares (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</p>	<p>Se sugiere complementar el documento diagnóstico con información relacionada a las causas, efectos y características del problema, cuantificación y caracterización de la población y ubicación territorial de la población. Es deseable que en este documento se incluya el árbol de problemas a fin de definir de forma clara, consistente y homogénea el problema que pretende atender. Asimismo, se recomienda incluir evidencia de intervenciones similares (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</p>
4	<p>¿El programa presenta un árbol de problemas el cual incluye...?</p> <p>a. Causas estructurales. b. Causas intermedias. c. Efectos del problema.</p>	Sí	<p>El programa presenta un árbol de problemas que incluye causas estructurales, intermedias y los efectos del problema.</p> <p>Cabe mencionar que la definición del problema debe ser coherente en todos los documentos del Programa. En este sentido, se identificó falta de vinculación entre el documento diagnóstico y el documento del árbol de</p>	<p>Se sugiere revisar el documento diagnóstico y el árbol de problemas a fin de homogeneizar el problema principal y en consecuencia, las causas y efectos. Es recomendable que en el documento diagnóstico se incluya el árbol de problemas.</p>

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
			<p>problemas. Mientras que el primero, menciona como principal problema la tasa de desocupación laboral en el estado de Oaxaca, en el árbol de problemas se identifica como “La Población Económicamente Activa en el Estado de Oaxaca no cuenta con un empleo competitivo y de calidad”. Esta falta de coherencia entre los documentos provoca que se enuncien causas y efectos de manera indistinta y en consecuencia, los medios para solucionar la problemática pueden llegar a no ser los más idóneos. Es recomendable que en el documento diagnóstico se incluya el árbol de problemas.</p> <p>Asimismo, en dicho documento se menciona solamente un efecto directo y sus consecuentes efectos indirectos. Se sugiere complementar el análisis con la identificación de más efectos directos hasta alcanzar un nivel razonable de desglose que permita presentar de forma global los distintos efectos que genera no atender la problemática.</p>	
5	<p>¿El programa presenta un árbol de objetivos, en el cual se identifican...?</p> <p>a. La contribución del programa. b. Los medios para lograr los fines.</p>	Sí	<p>El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican tanto la contribución del programa, como los medios para lograr los fines. Sin embargo, es deseable que en el árbol de objetivos sea consistente tanto con el árbol de problemas como con el documento diagnóstico. Asimismo, se recomienda desglosar más fines posibles y no sólo se identifiquen los que</p>	<p>Se recomienda revisar el árbol de problemas, el árbol de objetivos y el documento diagnóstico a fin de que el problema central sea consistente en los tres documentos.</p> <p>Se recomienda completar el árbol de objetivos con un</p>

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
			son parte del programa, aunque para la elaboración posterior de la MIR sólo se elija un fin a cuyo logro del programa contribuya de manera más significativa y directa.	desglose más amplio de fines, aunque para la elaboración posterior de la MIR sólo se elija un fin a cuyo logro del programa contribuya de manera más significativa y directa.
6	Derivado del árbol de objetivos, ¿Se seleccionaron alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?	No	En el documento denominado Formato de selección de alternativas se menciona que se seleccionaron algunos medios del árbol de objetivos porque se consideran factibles y jerárquicamente adecuados para ser realizados debido a que contribuyen de manera directa al cumplimiento del objetivo del programa, además de formar parte fundamental en las actividades de las instituciones que en ellas intervienen. Sin embargo, en dicho documento no se identificó cuáles son los medios seleccionados a los que se hace referencia.	Se sugiere incluir en el árbol de objetivos un análisis de las distintas alternativas con las que se cuentan como medios y fines e identificar de manera explícita las alternativas a las cuales se enfocará el programa.
7	¿La población o área de enfoque potencial está...? a. Identificada. b. Caracterizada. c. Cuantificada.	No	La información entregada por el programa solo contempla la cuantificación de la población potencial.	Con base en el diagnóstico es importante que el programa desarrolle la caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema. Además, se sugiere incluir la ubicación territorial, desagregando por municipio, de la población que presenta el problema. Presentar la información con este nivel de detalle es clave en un estado con tan amplias disparidades territoriales.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
8	<p>¿La población o área de enfoque objetivo está...?</p> <p>a. Identificada. b. Caracterizada. c. Cuantificada.</p>	No	La información entregada por el programa solo contempla la cuantificación de la población objetivo.	Con base en el diagnóstico es importante que el programa desarrolle la caracterización de la población o área de enfoque a la cual atenderá. Además, se sugiere incluir la ubicación territorial, desagregando por municipio. Presentar la información con este nivel de detalle es clave en un estado con tan amplias disparidades territoriales.
9	<p>¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por...?</p> <p>a. Sexo (hombre y mujer). b. Grupos de edad. c. Población indígena.</p>	No	De acuerdo con la información proporcionada solo se cumple con el criterio de desagregación por sexo.	Se recomienda incluir en el documento diagnóstico la información de la población potencial desagregada por grupos de edad y población indígena. Presentar la información con este nivel de detalle es clave en un estado con tan amplias disparidades territoriales.
10	<p>¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por ...?</p> <p>a. Sexo (hombre y mujer). b. Grupos de edad. c. Población indígena.</p>	No	De acuerdo con la información proporcionada solo se cumple con el criterio de desagregación por sexo.	Se recomienda incluir en el documento diagnóstico la información de la población objetivo desagregada por grupos de edad y población indígena. Presentar la información con este nivel de detalle es clave en un estado con tan amplias disparidades territoriales.
11	<p>¿El programa cuenta con provisiones para la</p>	Sí	El programa entregó dos bases de datos. La primera	El programa cuenta con un padrón de

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
	<p>integración de un Padrón de Beneficiarios o áreas de enfoque?</p>		<p>contiene una relación de empresas que atendieron trabajadores en el periodo mayo-noviembre. La segunda base de datos incluye una relación de alumnos a los que se les otorgaron cursos de capacitación, sin embargo, hay algunas variables cuya información está vacía tales como: monto del subsidio y porcentaje del subsidio otorgado. Se identifican áreas de oportunidad para mejorar la información e integrar un padrón de beneficiarios más completo.</p>	<p>beneficiarios que contiene información básica de las características socioeconómicas y demográficas para personas físicas y características específicas para personas morales. Se sugiere integrar información adicional que incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo o reglas de operación, las variables que se miden y la periodicidad con que se realizan las mediciones, el monto del apoyo otorgado y que se documenten mecanismos para su depuración y actualización.</p>
12	<p>¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para resultados que cumple con...?</p> <p>a. Resumen narrativo. b. Indicadores acordes con los criterios Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado, Aporte Marginal (CREMAA). c. Medios de verificación. d. Supuestos.</p>	No	<p>El programa cubre con 2 de los 4 criterios evaluados. La MIR cuenta con resumen narrativo y supuestos. Sin embargo, se recomienda revisar la coherencia entre el objetivo del nivel Propósito con el que se definió en el árbol de objetivos a fin de que presenten consistencia. Asimismo, se recomienda revisar la redacción de algunos supuestos. Aunque se definen medios de verificación, la mayoría no cumplen con los lineamientos del CONEVAL. Algunos indicadores se valoraron como no claros y relevantes, pero dicho resultado es consecuencia de la falta de lógica vertical de la</p>	<p>Especificar con más detalle el medio de verificación apegándose a los lineamientos de CONEVAL el cual debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).</p>

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
			<p>MIR. Se considera que algunos componentes (Centros de trabajo de competencia estatal regulados y Subsidios a la población desocupada entregados) deben ser revisados por el programa ya que desvían el objetivo del propósito.</p>	<p>Revisar la evaluación CREMAA para cada indicador en el archivo electrónico adjunto. Se sugiere revisar la pertinencia de algunos componentes para evitar que se desvíen los esfuerzos para cumplir con el objetivo del propósito.</p>
13	<p>¿Las fichas de indicadores contemplan los siguientes elementos para cada indicador...?</p> <p>a. Nombre. b. Definición. c. Método de cálculo. d. Fórmula de cálculo. e. Tipo de indicador. f. Dimensión. g. Frecuencia de medición. h. Sentido esperado. i. Línea base. j. Meta.</p>	Sí	<p>Las fichas de los indicadores cumplen con los criterios evaluados. Se sugiere revisar las metas de los indicadores que corresponden a los componentes “Capacitaciones para y en el trabajo impartidas” y “Certificaciones de competencias laborales realizadas” ya que al comparar sus alcances pareciera que los esfuerzos que hace el programa por capacitar a personas tiene un resultado muy limitado cuando se revisa la meta de las certificaciones.</p>	<p>Se recomienda revisar las metas de los indicadores que corresponden a los componentes “Capacitaciones para y en el trabajo impartidas” y “Certificaciones de competencias laborales realizadas” a fin de promover su orientación al desempeño.</p>
14	<p>¿El programa presenta un análisis de similitudes o complementariedades con otros programas públicos y justifica su intervención?</p>	No	<p>No se identificó información relacionada con similitudes o complementariedades con otros programas públicos federales o estatales.</p>	<p>Se sugiere desarrollar un documento de similitudes o complementariedades con otros programas públicos federales o estatales a partir del análisis del Propósito de los programas, la definición de la población objetivo, los tipos de apoyo otorgados y la cobertura de los programas a fin de atender a la población potencial sin riesgo de duplicar esfuerzos.</p>

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Documentos referidos en la Bitácora Electrónica de Información.

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones_oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/VinculaciónMIR-ROP.pdf>]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodología para Aprobación de Indicadores 2014.pdf>]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 106 FORTALECIMIENTO A LA COMPETENCIA LABORAL Y EMPLEO DE CALIDAD
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Mireya Carolina Patiño Peña Gabriela Trujillo Mendía Rafael Aguirre Ponce Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	ND